

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4314170 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 13-09-2016 |
| Universidad responsable: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidades participantes: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro en el que se imparte: | Escuela de Postgrado - Vicalvaro |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español Inglés |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Jesús Sanchez Martos |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Secretario: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo/ International Tourism Management por la Universidad Rey Juan Carlos recibió el informe de verificación inicial a la memoria propuesta en 2013 por ANECA el 29/07/2013, con un total de 60 créditos impartidos en modalidad presencial, para un número inicial de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 35 y con el castellano y el inglés como lenguas de impartición. Este máster extinguió al Máster Universitario en Dirección Turística Internacional de 120 créditos, procedente a su vez del Máster Oficial en Dirección Turística Internacional (120 créditos). El 13/09/2016 la Fundación para el Conocimiento Madri+d aprueba una modificación que incrementa el número de plazas a 70 (30 específicamente en inglés) e incorpora la denominación de las materias en inglés. Esta modificación comienza a implementarse en el curso académico 2016-17, ofertándose un itinerario completamente en castellano (Dirección Internacional del Turismo) y el otro en inglés (International Tourism Management). Asimismo, el 04/05/2017, esta Agencia aprueba una nueva modificación en la que el campus de impartición tanto de la modalidad en castellano como la modalidad en inglés pasa a ser el Campus de Madrid. El plan de estudios actual del título comenzó su implementación en el curso 2013-14 y consta de 60 créditos impartidos a lo largo dos semestres en un curso académico. Consta de 24 créditos de asignaturas obligatorias, 18 optativas, 6 de prácticas externas y 12 de Trabajo Fin de Máster (TFM). El estudiante debe optar por uno de los dos módulos optativos de 18 créditos cada uno, que configuran los dos itinerarios propuestos ('Dirección de empresas turísticas' y 'Planificación de destinos turísticos').

Para el desarrollo del plan de estudios se cuenta con diversos acuerdos de movilidad internacional y se ha implementado un doble diploma con otras universidades europeas. De igual modo, la URJC participa en redes universitarias internacionales sobre turismo (red UNITWIN y Cátedras UNESCO de "Turismo, Cultura y Desarrollo").

Para la coordinación del título se cuenta con la figura del Director del Máster y dos Subdirectores, uno para el máster en castellano y otro en inglés. Se ha constatado durante las audiencias que existen actividades y dinámicas de coordinación vertical y horizontal, si bien no se evidencia la existencia de un proceso sistemático y formalizado de coordinación. Adicionalmente, se ha identificado la conveniencia de incorporar mejoras en la organización de las enseñanzas, habiéndose constatado la implicación y disposición del equipo directivo a implementar esas medidas de mejora de la enseñanza y calidad. En este sentido, se han organizado jornadas de acogida con los nuevos estudiantes desde el curso 2016-17. Al respecto, en las acciones de mejora del Título se recoge de forma específica aumentar las jornadas sobre TFM, prácticas y salidas profesionales como acción que requiere su cumplimiento.

Las prácticas externas se ofertan regularmente, disponiendo de un amplio número de convenios para asegurar su realización. Sobre este aspecto, en base a la recomendación realizada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, es conveniente establecer pautas para que los estudiantes que cursan el título en inglés realicen sus prácticas externas en inglés.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión publicados en la web y aplicados con datos de solicitudes del curso 2016-17 están en consonancia con lo establecido en la memoria del título (2013), según se constata en las evidencias aportadas y recogidas en el Informe de Autoevaluación. Sin embargo, durante las audiencias, se ha evidenciado que la amplia diversidad de procedencias y heterogeneidad en la formación que poseen los estudiantes que acceden al título puede generar problemas de percepción sobre que el nivel de algunos contenidos se perciba como suficientemente avanzado, por lo que podría ser conveniente nivelar los

conocimientos iniciales de los estudiantes.

La normativa de permanencia y reconocimiento de créditos es conforme a lo establecido en la memoria verificada y corresponde a unos criterios globales a nivel de universidad. No obstante, en relación con los reconocimientos y a partir de las evidencias adicionales solicitadas y revisadas durante la visita, se ha constatado que en los reconocimientos de créditos de Prácticas Externas por experiencia laboral y/o profesional, posibilidad contemplada en la memoria de verificación, no siempre hay una adecuada correspondencia entre el perfil de esa experiencia y el nivel Mec3 de dichas Prácticas Externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título pone a disposición de los distintos grupos implicados la información necesaria para una adecuada toma de decisiones. La información relativa a las vías de acceso, perfil recomendado, plan de estudios, normativa de la universidad, SGIC, número de plazas, buzón de quejas y sugerencias, competencias y objetivos del título es fácilmente accesible.

Las guías docentes están disponibles tanto en español como en inglés. Las guías docentes son elaboradas siguiendo una estructura común de información de la materia a impartir, así como con información sobre el profesorado.

Algunas guías docentes, a pesar de seguir un estándar, presentan una bibliografía inadecuadamente organizada. La información sobre el SGIC es accesible. Su composición y estructura, los informes de resultados o las acciones de mejora están accesibles desde la web del título. También están fácilmente accesibles los formularios de audiencia abierta.

Si bien puede obtenerse una información del profesorado contenida en un archivo en la web del título, sería deseable que se pudiera acceder a los currículos del profesorado que imparte la asignatura a través de alguna sección que hiciera referencia al claustro y permitiera a los distintos grupos de interés conocer el perfil del profesorado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) de la titulación, estando disponible la descripción del mismo, la composición de la comisión de calidad, los resultados del sistema y el plan de recogida de información.

La normativa tiene en cuenta la fijación de dicha composición y funciones hasta nivel de título, así como la definición del funcionamiento de las mismas. La normativa también establece un procedimiento de recogida de datos donde establece los responsables, el objeto de dicho plan y los indicadores a considerar. La Comisión de Calidad nombrada al efecto incluye a los distintos colectivos establecidos según lo previsto en el SGIC y se reúne periódicamente, como indica el acta aportada con fecha de noviembre de 2016.

El SGIC implementado contempla diversos procedimientos que garantizan una adecuada captación de información sobre el Título tales como encuestas de satisfacción a alumnos, egresados, profesores, tutores externos y empresas, así como la publicación de dichos resultados en la web del título. Los datos obtenidos en las encuestas son analizados, elaborándose planes de mejora. En particular, se dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permitan valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción. El porcentaje de participación es elevado (93%), si bien sólo se aporta información de valoración global de las asignaturas. No obstante, el nivel de participación en las encuestas de calidad de algunos colectivos es muy limitado.

Es necesario también destacar la implantación del programa DOCENTIA entre el profesorado de este título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Durante los cursos 2013-14 al 2015-16, el número de profesores participantes en el Título ha sido de 20, 19 y 21, respectivamente. En particular, para el curso 2015-16, 1 fue Profesor Ayudante Doctor (AYD), 8 Profesores Contratados Doctores (PCD), 2 Profesores Visitantes (PV), 7 Profesores Titulares de Universidad (PTU), 2 PTU interinos y 1 Profesor Titular de Escuela Universitaria (PTEU).

En el curso 2016-17, en el que se inicia la docencia del grupo en inglés, el profesorado participante durante ese curso se compuso de 34 profesores para el Título en castellano y 29 profesores en inglés Siendo el 65,1% de profesores doctores. En la evidencia se recoge el número de profesores por categoría profesional. En concreto, para el grupo en castellano es de 10 PTU que imparten el 29% de los créditos, 1 PTEU con el 3% de los créditos, 1 Profesor Colaborador (PC) con el 3% de los créditos, 10 PCD con el 29% de los créditos impartidos, 4 PV que tienen una docencia del 12% de los créditos y 8 profesores externos (PE) que imparten el 24% de los créditos del Título. En el caso del grupo en inglés, se cuenta con 8 PTU (28% de los créditos), 1 PTEU (3% de los créditos), 1 AYD (3% de los créditos), 4 PCD (14% de los créditos), 2 PV (7% de los créditos), y 13 PE (45% de los créditos). En el caso del grupo en inglés, solo 17 profesores (el 58.62%) tiene el título de doctor.

Conviene precisar que la información sobre el profesorado aportada en las memorias de verificación (2013 y 2016) era una relación amplia de todos los profesores disponibles en las áreas de conocimiento vinculadas con el Título. Este profesorado totalizaba 120 sexenios y 346 quinquenios de experiencia investigadora y docente. Las divergencias objetivamente observables se centran en la no participación de las figuras de Catedrático de Universidad y la participación de profesorado externo, el cual no está considerado en las memorias de verificación. El profesorado participante en la impartición del Título en castellano en el curso 2015-16 poseían 50 quinquenios y 11 sexenios (con valores similares para los cursos anteriores), y para el curso 2016-17 ha contado con 5 sexenios, en el caso del grupo en castellano, y 11 sexenios, para el grupo que se imparte en inglés. Se trata de un número de profesores suficiente para impartir el Título, resultando en una ratio estudiante/profesor muy reducida, próxima a la unidad, y que cuenta con una dilatada y destacada experiencia académica y profesional.

No se dispone de datos sobre la actividad de participación del profesorado en programas de formación, de innovación docente o de movilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En relación con el personal de apoyo es suficiente y adecuado para el correcto funcionamiento del título. Pertenece a distintas unidades que proporcionan servicios comunes al conjunto de Títulos. El Servicio de Orientación Académica y Profesional para la realización de las actividades de gestión de la información, promoción y apoyo al estudiante. Asimismo, para la gestión administrativa se cuenta con los servicios de la Escuela de Másteres Oficiales. El título también posee varios convenios de movilidad, habiendo recibido a 12 y 7 estudiantes de intercambio en los cursos académico 2014-15 y 2015-16, respectivamente. Las prácticas externas están gestionadas por la Unidad de Prácticas Externas de la universidad, en colaboración con el Director del título. Según se evidencia en las acciones de mejoras propuestas para el título, la centralización en la gestión de las prácticas externas dificultó la atención a las peticiones de los estudiantes y la realización de mejoras en las mismas.

La satisfacción de los estudiantes sobre los servicios disponibles es de 3,0 para la Secretaría del Campus, el servicio de Información y Registro y el conjunto de los servicios disponibles. La valoración del Portal de Servicios informáticos se valora con 4,10 y los espacios de docencia y estudio con 3,8 (escala de 1 a 5). El proceso de matriculación recibe un valor de 4,0, los procedimientos administrativos 3,86 y los de sugerencias y reclamaciones 3,71. El aula Virtual, utilizada como apoyo para la docencia del título, es valorada entre 3,6 y 4,0.

Además, según se recoge en dicha evidencia, el profesorado del título presenta un grado de satisfacción con los recursos materiales de 4,21. Asimismo, la valoración recogida en la encuesta a tutores externos de prácticas (muestra de 1) sobre la

gestión académica y administrativa de las prácticas realizadas en la universidad se sitúa en 4,0 (todas las valoraciones en una escala de 1 a 5).

Las instalaciones con que cuenta el título son, en términos generales, adecuadas para su impartición, si bien, durante las audiencias los estudiantes sugirieron disponer de biblioteca física y servicios vinculados a la misma en las instalaciones del Campus de Madrid donde se imparte el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre el proceso formativo (actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y referencias bibliográficas) está disponible en las guías docentes del Título, aunque con divergencias respecto a lo establecido en la memoria verificada, como se detalla en el Criterio 2 del presente informe. Aquéllas se adaptan de forma específica a cada asignatura para facilitar la adquisición de competencias, considerando la planificación temporal propuesta para el Título. En concreto, se aplican un conjunto de actividades formativas que van desde las clases magistrales, a las prácticas en ordenador, tutorías, trabajos individuales o en grupo.

Las metodologías y actividades docentes aplicadas han generado un grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas de 3,3 (en una escala de 1 a 5). Sobre resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios en el curso 2015-16, la adquisición de conocimientos de las diversas asignaturas se ha traducido en que el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula de todas las asignaturas se sitúa por encima del 85%, excepto para las Prácticas Externas y el TFM.

En el caso de las Prácticas Externas, se dispone de relación de empresas disponibles, aunque no se dispone de la información y el procedimiento de adjudicación de las prácticas externas, ni de pautas para el seguimiento de las mismas. Para el desarrollo del TFM existe una normativa general para su realización, con pautas para su tutoría, realización de propuestas de trabajos, asignación de trabajo y tutor y procedimiento de presentación y defensa.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se ha constatado que el título se encuentra consolidado, fruto de una larga experiencia en la impartición del mismo, así como de sus predecesores, estando vinculado con el ámbito profesional y positivamente valorado entre el sector turístico. Los distintos colectivos vinculados con el título muestran su satisfacción general y se destaca la alta inserción laboral.

El perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo coinciden. De acuerdo con las cifras recogidas en los indicadores de rendimiento del título, la tasa de cobertura de plazas ha sido del 60%, 67,5% y 50% para los cursos académicos 2013-14, 2014-15 y 2015-16, respectivamente. Es de destacar que el porcentaje de matriculados extranjeros se ha venido situando entre el 36% y el 42,86%. En relación con los resultados globales del título, la tasa de eficiencia para el curso 2013-14 fue del 100%, del 88,05% para el curso 2014-15 y del 81,36% para el curso 2015-16, con tendencia descendente que diverge respecto al valor objetivo establecido en la memoria del 98%. La tasa de graduación ha sido del 68,42% y del 65,38% para los cursos académicos 2013-14 y 2014-15, respectivamente, superior al valor establecido en la memoria (55%). La tasa de abandono del curso 2013-14 alcanzó el 26,32%, superior al valor propuesto del 6%, si bien en el curso 2014-15 se descendió hasta el 0%. La duración media de los estudios ha evolucionado se ha situado en 1,62 años en el curso 2013-14, 1,65 en el 2014-15 y 1 año en el curso 2015-16. La satisfacción de los distintos grupos implicados (estudiantes, profesores, tutores externos y empresas) es, en general, adecuada.

RECOMENDACIONES:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se recomienda establecer proceso sistemático y formalizado de coordinación.
2. Se recomienda corregir las divergencias entre lo propuesto en la memoria de verificación y lo especificado en diversas guías docentes, a nivel de competencias, contenidos y sistemas de evaluación.
3. Se recomienda adoptar medidas para que la diversidad de procedencias y heterogeneidad en la formación de los estudiantes que ingresan en el título no genere problemas de percepción sobre el nivel suficientemente avanzado de algunos contenidos o la conveniencia de nivelar los conocimientos iniciales de los estudiantes.
3. Se recomienda revisar la normativa sobre reconocimiento de créditos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda adoptar las estrategias convenientes para mejorar los indicadores de rendimiento del título, en especial la tasas de cobertura del título que ha ido descendiendo progresivamente hasta situarse en el 50%, y hacer un seguimiento de la tasa de abandono.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
